

# MANUAL

---

## *Renovación de matrícula 2023*



## → *Renovación de matrícula*

Estimado/a estudiante,

La Universidad Alberto Hurtado pone a tu disposición este manual que te permitirá obtener la información necesaria para:

### → ***Etapa I***

Concretar tu proceso de renovación de matrícula de manera online.

### ***Etapa II***

→ Renovar tu TNE.

Debes leer los pasos a seguir, para que puedas realizar ambos procesos desde el lugar donde te encuentres.



***1***

# ETAPA UNO

## ***Concretar tu proceso de renovación de matrícula de manera online***

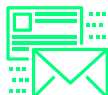
- Fechas del proceso
- Etapa I Renovación de Matrícula - Etapa II Pago TNE
- Matrícula para Reincorporados
- Información Servicio Financiero
- Becas y Beneficios
- Información Evaluación Socioeconómica
- Información Crédito Aval del Estado

### a) Fechas del proceso

- A partir de las 13:00 horas del martes 10 y hasta las 18:00 horas del jueves 12 de enero 2023. Tus dudas e inquietudes las podemos resolver vía correo electrónico **renovacionmatricula@uahurtado.cl**
- La información más detallada también la puedes encontrar en **www.uahurtado.cl**, > **Estudiantes** > **“Renovación de matrícula 2023”**.

### b) Renovación de Matrícula

- Ingresar a la página web **www.uahurtado.cl**.
- Ingresar al link de **Estudiantes**.
- Escribe tu usuario y contraseña para iniciar sesión.
- Hacer click en la opción **Renovación de matrícula 2023**.



Si tienes dificultades con tus claves de acceso, escribir a **informatica@uahurtado.cl**, indicando tu RUT, en el asunto del correo.

Seguir los pasos para completar y actualizar la información solicitada.

→ **Paso n° 1:**

Antecedentes de identificación del/la estudiante

En este paso revisa, completa y confirma tus datos personales.

The image shows a screenshot of a web form titled "Renovación Matrícula 2023". The form is titled "Antecedentes de Identificación del Estudiante" and contains the following fields:

- Carrera a Matricular:  PEDAGOGÍA EN MÚSICA
- Rut: [Redacted]
- Año Ingreso UAH: 2021
- Nombres: [Redacted]
- Apellido Paterno: [Redacted]
- Apellido Materno: [Redacted]
- Nombre Social: [Redacted]
- Fecha Nacimiento: 30-08-2001
- Nacionalidad: CHELENO
- Estado Civil: SOLTERO (dropdown menu)
- Calle(\*): EBENEZER
- Número(\*): 2235
- Departamento: [Redacted]
- Villa: [Redacted]
- Región(\*): I TARAPACÁ (dropdown menu)
- Comuna(\*): ALTO HOSPICIO (dropdown menu)
- Email: [Redacted]
- Teléfono Particular: +5652 - 45752132
- Teléfono Celular(\*): +569 - 95555442

→ **Ítem:**

situación de discapacidad y/o necesidades educativas especiales

Identifica una de las opciones que aparecen en el recuadro

Situación de discapacidad y/o necesidades educativas especiales

**Descripción:** En el marco de los principios de inclusión que promueve nuestra institución, nos interesa saber si presentas necesidades educativas para asegurar tu participación en condiciones de equidad en la formación universitaria. Para esto te pedimos que marques la(s) alternativa(s) que corresponda(n):

**Nota:** Las respuestas a las preguntas de esta sección son de carácter voluntario y de uso interno de la Universidad.

**1- Si te encuentras en situación de discapacidad y/o presentas necesidades educativas especiales, por favor marca la(s) alternativa(s) que corresponda(n):**

- Sordera
- Hipoacusia
- Condición del Espectro Autista
- Motora
- Psíquica
- Ceguera
- Baja visión (selecciona esta alternativa sólo si el uso de lentes no es suficiente para mejorar tu visión, y necesitas de algún ajuste u apoyo para poder participar de tus clases)
- Visceral
- Otra discapacidad, condición y/o necesidad educativa especial (especifique cuál/cuales)

No presento discapacidad ni necesidades educativas especiales

---

**2- ¿Requieres de algún ajuste para acceder y participar de tus clases en condiciones de equidad? Selecciona una o más entre las siguientes alternativas de respuesta:**

- Sala en primer piso o accesible mediante un ascensor
- Mobiliario adaptado (mesa de clases) para usuarios/as de silla de ruedas
- Intérprete de Lengua de Señas chilena
- Lector de pantalla y recursos pedagógicos en formato digital accesibles por medio de un software lector de pantalla
- Recursos pedagógicos en Macro tipo (imágenes y tamaño de letra en formato ampliado)
- Recursos pedagógicos en Braille
- Software de dictado (conversión de voz a texto)
- Otra (especifique cuál):

No requiero de ningún ajuste

---

**3- Si quieres entregar más antecedentes sobre tu situación de discapacidad, condición y/o necesidades educativas especiales, por favor escribe esta información en el espacio disponible a continuación:**

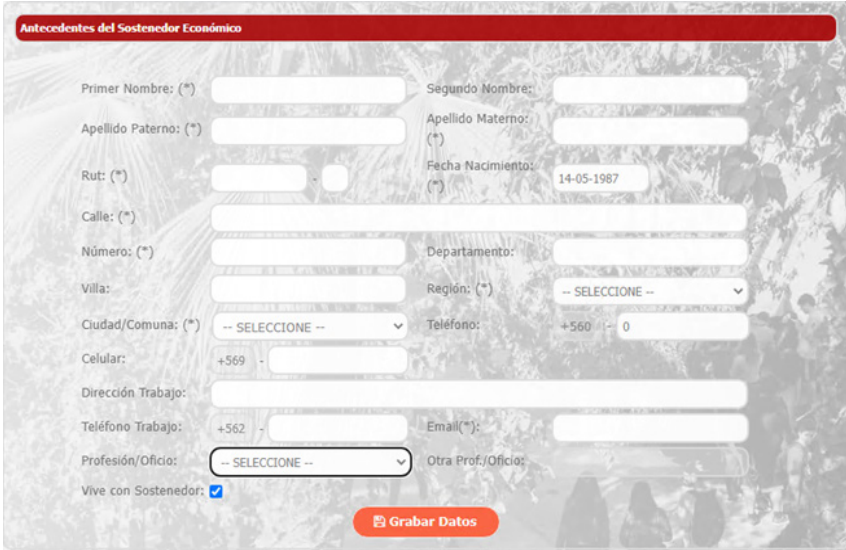
Grabar

Cancelar

## → Paso n° 2:

### Antecedentes del sostenedor económico

En este paso, por defecto, verás los datos de tu sostenedor del año 2022. En el caso que tu sostenedor siga siendo la misma persona revisa y confirma sus datos personales.



**Antecedentes del Sostenedor Económico**

Primer Nombre: (\*)  Segundo Nombre:

Apellido Paterno: (\*)  Apellido Materno: (\*)

Rut: (\*)  Fecha Nacimiento: (\*) 14-05-1987

Calle: (\*)

Número: (\*)  Departamento:

Villa:  Región: (\*) -- SELECCIONE --

Ciudad/Comuna: (\*) -- SELECCIONE -- Teléfono: +560 - 0

Celular: +569 -

Dirección Trabajo:

Teléfono Trabajo: +562 -  Email(\*):

Profesión/Oficio: -- SELECCIONE -- Otra Prof./Oficio:

Vive con Sostenedor:

**Grabar Datos**

Si deseas modificar a tu sostenedor económico puedes hacerlo, siempre y cuando: sea mayor de 18 años, no sea estudiante de la universidad y la cédula de identidad se encuentre vigente, en este caso deberás asesorarte administrativamente, informando del cambio al correo

**[renovacionmatricula@uahurtado.cl](mailto:renovacionmatricula@uahurtado.cl)**

ya que deberás actualizar los documentos, que permitirán continuar tu proceso de renovación de matrícula.

→ **Paso n° 3:**

Antecedentes de pago de arancel y matrícula.

→ **Caso A:**

Estudiante sin beneficios: Identifica una de las opciones que aparecen en el recuadro

- Aquí podrás visualizar el arancel que te corresponde según tu carrera y año de ingreso.

The screenshot shows a web interface titled "Antecedentes Pago Arancel". Below the title is a section "Información de Arancel" containing a table with the following data:

Arancel Anual Publicado	Renovación Descuento	Crédito Aval del Estado	Monto Total a Pagar	Monto Cuota Calculado (10 Cuotas)
\$4.848.482	- \$0	= \$0	\$4.848.480	=> \$484.848

Below the table is a green button labeled "Distribuir Pago Arancel".

- Posibilidades de pago del arancel:

Tu arancel lo podrás pagar con **Webpay** en 10 cuotas precio contado, de no ser así puedes elegir crear un **Plan de pago** cuota simple, es decir, las cuotas del arancel se dividirán en 10 mensualidades, entre los meses de marzo a diciembre de 2023.

The screenshot shows a dialog box titled "Confirmar Medio de Pago". It asks "¿Como desea pagar su Arancel?" and provides two options: "Plan de Pago" (highlighted in green) and "Webpay". Below the options is a "Nota:" section with the following text:

- **Plan de pago** implica dividir arancel de marzo a diciembre en 10 cuotas, con vencimiento el último día hábil de cada mes.
- **Webpay** implica pago con tarjeta de débito el total del arancel, o tarjeta de crédito en un máximo de 10 cuotas.



- Pago de matrícula:  
La matrícula la puedes cancelar vía Webpay hasta en 3 cuotas precio contado, recuerda validar que el cupo sea suficiente en tu tarjeta de débito o en tu tarjeta de crédito, dependiendo de cuál sea la que utilices para efectuar el pago.
- Puedes utilizar tarjetas de Crédito (Visa, MasterCard, Magna, American Express, Diners Club), Tarjetas de débito (RedCompra, Visa Electron, Maestro) / App Onepay.

Antecedentes Pago Matrícula

Información de Matrícula

Monto Matrícula	Descuento Matrícula	Total a Pagar
\$246.310	- \$0	= \$246.310

Pagar Matrícula

**NOTA:** Puedes pagar tu matrícula con tarjeta de débito al contado o con tarjeta de crédito hasta en tres cuotas.

Sistema de Renovación de Matrícula

### Transacción WebPay

🏷 Orden de compra:	OC_202315193601147
🏪 Nombre comercio:	Renovación Matrícula - Universidad Alberto Hurtado
💰 \$ Monto:	\$246.310.-
📄 Código autorización:	654293
🕒 Fecha operación:	05-01-2023 19:36:19
📄 Tipo de pago realizado:	VENTA DÉBITO.
📄 N° de tarjeta:	5555

IMPEDIR
CONTINUAR CON EL PROCESO

Antecedentes Pago Matrícula

Información de Matrícula

Monto Matrícula	Descuento Matrícula	Total a Pagar
\$246.310	\$0	\$246.310

Pagado: Transacción vía Webpay

Continuar ✓

- Una vez efectuado el pago, presiona continuar para descargar los documentos que permiten formalizar tu matrícula.

### → **Caso B:**

Estudiante con beneficios

- Para los estudiantes que renuevan cualquier beneficio estatal de arancel (becas estatales de arancel o gratuidad), deben realizar su renovación de matrícula de manera normal y esperar la ratificación de la renovación por parte del MINEDUC. Una vez que ocurra la renovación del beneficio, este será cargado en las cuentas corrientes.

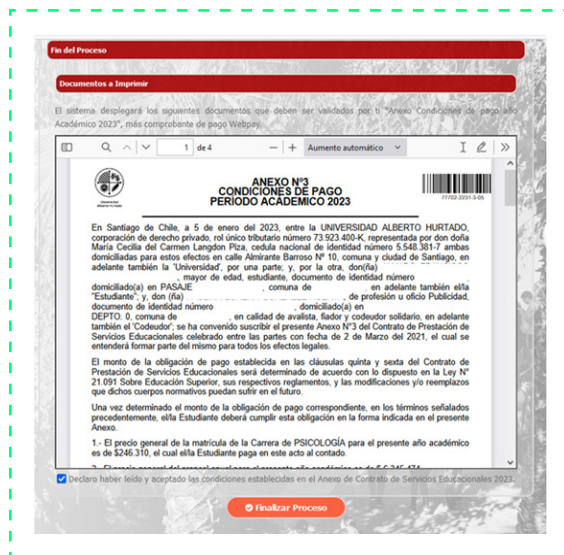


**Importante:** en el caso de estudiantes renovantes con Beca Vocación de Profesor, tipo I-II-III y Beca Titular Valech y Beca Traspaso Valech (desde el 2019), el beneficio de matrícula se encontrará precargado, pero la carga de su beneficio de arancel se aplicará a la cuenta corriente del/la estudiante en SIGA, después de la ratificación del Ministerio de Educación.

## → Paso n° 4:

### Validación de documentos

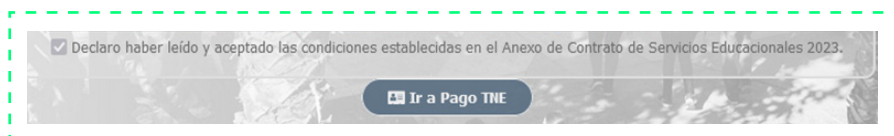
El sistema desplegará los siguientes documentos que deben ser validados por ti, **“Anexo Condiciones de pago año Académico 2023”**, más comprobante de pago Webpay.



Debes validar el Check de **“Declaro haber leído y estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo de Contrato de Servicios Educativos 2023”**.

En caso de que presentes dificultades para realizar tu proceso, escribe al mail **renovacionmatricula@uahurtado.cl**, indicando tu nombre, RUT, carrera y celular y nos contactaremos contigo.

Después de presionar el botón **“Finalizar Proceso”** se mostrará el siguiente mensaje:



# ETAPA DOS

## *Renovar tu TNE*

La revalidación de la TNE consiste en renovar el beneficio de pago diferenciado de transporte público para estudiantes que ya poseen TNE asociada a una institución de educación superior.

Para el año 2023 el proceso de pago de TNE para estudiantes antiguos/as se incorpora como una segunda etapa en el proceso de Autogestión del/a estudiante.

Para confirmar la revalidación de tu TNE 2023 sigue los siguientes pasos

### → Paso n° 1:

Ingresa tu RUT y fecha de nacimiento.

The screenshot shows a form titled "SELECCIÓN Y PAGO TNE" with the following fields and options:

- Tipo de Identificación:** Radio buttons for "Run" (selected) and "Pasaporte".
- Identificación:** A text input field containing "12345678-9".
- Fecha de Nacimiento:** A date picker field showing "dd-mm-aaaa".
- CONTINUAR:** A red button at the bottom.

### → Paso n° 2:

Selecciona alternativa y realiza el pago según la opción seleccionada

The screenshot shows the "SELECCIÓN Y PAGO TNE" form with the following layout:

- Identificación:** A text input field.
- Nombres:** A text input field.
- Apellido Paterno:** A text input field.
- Apellido Materno:** A text input field.
- Selección y Pago TNE:** A red button.
- Atención:** A yellow box containing the text: "Atención: El periodo de Carga de fotografía para Credencial Universitaria, se encuentra cerrado."
- MI Historial:** A red button.
- Cerrar Sesión:** A red button.

**SELECCIÓN TNE Y PAGO WEBPAY**

**Identificación:**

**Apellido Paterno:**

**Nombres:**

**Apellido Materno:**

Opciones disponibles:

Descripción	
<b>Nueva TNE</b>	
Soy estudiante nuevo en la UAH y nunca he tenido TNE en otra institución de Educación Superior.	<input type="radio"/>
Soy estudiante nuevo en la UAH y tuve TNE en la Educación Superior antes del año 2006.	<input type="radio"/>
<b>Revalidante TNE</b>	
Soy estudiante nuevo de la UAH y tuve TNE entre el 2015 y el 2021.	<input type="radio"/>
Soy estudiante antiguo de la UAH, en carrera diurna o vespertina, y cuento con TNE activa.	<input checked="" type="radio"/>
Soy estudiante de Programa Especial Trimestral en la UAH y pague mi pase escolar en el tercer trimestre del año anterior.	<input type="radio"/>
<b>Reposición TNE</b>	
Tuve TNE años anteriores, pero está bloqueada.	<input type="radio"/>
Fui estudiante de la UAH o de otra Universidad, Instituto o CFT entre el 2005 - 2014.	<input type="radio"/>
Tuve TNE entre los años 2015 - 2018, pero se encuentra deteriorado, extraviado o robado.	<input type="radio"/>
Soy estudiante de Programa Especial Trimestral en la UAH, con matrícula vigente y pague mi TNE el año en curso.	<input type="radio"/>

TOTAL

### → Paso nº 3:

Una vez cancelado el pago de tu TNE has finalizado, la etapa II del proceso.

**SELECCIÓN Y PAGO TNE**

**Identificación:**

**Apellido Paterno:**

**Nombres:**

**Apellido Materno:**

**Atención:** Usted ya posee un pago por concepto TNE.

**Atención:** El periodo de Carga de fotografía para Credencial Universitaria, se encuentra cerrado.

**Fin Trimestral**

**Cerrar Sesión**

Ante dudas puedes escribir a **[beneficiosdae@uahurtado.cl](mailto:beneficiosdae@uahurtado.cl)**, y seguirnos a través de las redes sociales instagram, YouTube y Facebook **[@dae.uah](#)**.

***Has concluido exitosamente el proceso de renovación de matrícula para el año 2023.***

→ *Matrícula para Reincorporados*



2



## Estudiantes diurnos/ vespertinos, con carta de Reincorporación Académica

- Una vez aprobada tu solicitud de reincorporación por la Dirección de Admisión y Registro Académico (DARA), podrás comenzar a realizar tu proceso de matrícula en forma online.
- Ingresar a la página web **www.uahurtado.cl**.
- Ingresar al link de **Estudiantes**.
- Escribir tu usuario y contraseña para iniciar sesión.
- Hacer click en la opción **Reincorporación de matrícula 2023**.
- Y seguir los pasos detallados al comienzo de este manual.



→ *Información Servicios  
Financieros*



3

## **Estudiantes con deuda al inicio del proceso de renovación de matrículas.**

Si a la fecha mantienes 2 o menos cuotas impagas de tu arancel, te invitamos a regularizar tu situación financiera a través de los siguientes canales de pago:

→ **[www.uahurtado.cl](http://www.uahurtado.cl)**

→ **[www.sencillito.com](http://www.sencillito.com)**

→ **[www.zumpago.cl](http://www.zumpago.cl)**

Si presentas más de dos cuotas pendientes de pago, hemos enviado a tu correo información importante de contacto para que puedas informarte respecto a las posibilidades de reprogramación de tus cuotas pendientes de pago.

Es importante mencionar que las reprogramaciones tienen gastos asociados, lo que podría incrementar el monto capital de tu deuda.

Recuerda que puedes acceder a tu información financiera desde tu página de autogestión. En esta sección podrás revisar: valor de matrícula, arancel, descuentos, beneficios estatales, CAE, los pagos que hayas realizado y el estado de tus cuotas. Ingresa a **<https://tinyurl.com/2p97sy4f>**, y te explicaremos paso a paso cómo revisar tu información financiera.

Si tienes consultas sobre tu situación financiera no dudes en escribirnos a **[serviciosalumnos@uahurtado.cl](mailto:serviciosalumnos@uahurtado.cl)**

**Importante:** debes considerar que, si regularizas tu deuda durante el período de renovación de matrícula 2023 (10 al 12 de enero), quedarás habilitado para matricularte solamente a partir de las siguientes 48 horas hábiles, desde realizada la reprogramación o el pago de la deuda al contado.



→ *Becas y Beneficios DAE*



4

## **Beneficios Institucionales de Arancel**

### → **Renovantes Beca Excelencia Académica PDT:**

La renovación de la Beca Excelencia Académica PDT es un proceso interno, que no requiere gestión por parte del/la estudiante, sólo debe tener presente revisar que sus notas estén debidamente ingresadas en el sistema SIGA, ya que la renovación del beneficio involucre cumplimiento de requisitos académicos.

Los resultados de la renovación del beneficio serán informados a los y las estudiantes el 18 de abril 2022, por lo cual se les aplicará un plan de pago en 6 cuotas a contar del 30 de julio de 2023.

### → **Renovantes Cobertura de Escolaridad:**

La renovación de este beneficio, se realiza en el mes de marzo 2023, posterior al proceso de renovación de matrícula. Los y las estudiantes con este beneficio, deben estar atentos/as a los plazos que informa Bienestar Estudiantil de la DAE, a través de correos electrónicos, noticias, en **[www.uahurtado.cl/estudiantes](http://www.uahurtado.cl/estudiantes)** y en las redes sociales **[@dae.uah.cl](https://www.instagram.com/dae.uah.cl)**.

### → **Postulantes Descuento Segundo Hermano:**

La postulación a este descuento institucional de arancel se realiza en el mes de marzo 2023, posterior al proceso de renovación de matrícula. Los antecedentes a presentar se informarán a través de los canales de correos electrónicos, noticias, en **[www.uahurtado.cl/estudiantes](http://www.uahurtado.cl/estudiantes)** y en las redes sociales **[@dae.uah.cl](https://www.instagram.com/dae.uah.cl)**.

## Beneficios Estatales de Arancel

### → **Postulantes:**

Quienes postulen por primera vez a las Becas Estatales de Arancel que otorga el MINEDUC, podrán matricularse con normalidad.

La carga de este beneficio se hará posterior a la matrícula, una vez que se tenga la confirmación de los y las estudiantes beneficiados/as por parte del MINEDUC.



**Importante:** en el caso de estudiantes con Beca Vocación de Profesor tipo I-II y Beca Titular Valech, el beneficio de matrícula se encontrará pregrado, pero la carga de su beneficio de arancel se aplicará a la cuenta corriente en SIGA, posterior a la publicación de resultados del MINEDUC del mes de marzo (sólo para quienes postularon FUAS 2023 en el periodo octubre-noviembre 2022) los cuales ratifican la asignación del beneficio para el año en curso. Las fechas indicadas, están sujetas a modificación de acuerdo a los cronogramas de los organismos estatales.

### → **Renovantes:**

Quienes tuvieron asignación o renovación de una Beca Estatal de Arancel el año 2022, para renovar el beneficio el año 2023, deben cumplir con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación (MINEDUC), en base al Decreto N° 167 modificación Decreto N° 97 2013, Artículo N° 73 y N° 74, que consiste en:

- Tener matrícula vigente para el año 2023, es decir matriculado/a con carga académica de acuerdo a los plazos establecidos por la UAH.
- Cumplir con el Avance Académico exigido por MINEDUC. Para estudiantes que pasan a segundo año el 2023, deberán aprobar el 60% de las asignaturas inscritas durante el primer año académico 2022. Los/ las estudiantes desde segundo año, deberán aprobar el 70% de las asignaturas inscritas el año 2022.
- No exceder la duración formal de la carrera.
- No contar con más de un cambio de carrera y/o institución.

La carga de este beneficio se realiza posterior a los resultados renovación publicado por el MINEDUC en el mes de junio, los cuales ratifican la renovación de la beca estatal de arancel para el año 2023. A estos estudiantes se les aplicará un plan de pago de 5 cuotas a contar del 30 de agosto de 2023. (Con excepción de BVP Tipo I-II-III y Becas de Reparación (Beca Titular Valech y Traspaso Valech, con asignación del 2019).

**Importante:** en el caso de estudiantes renovantes con Beca Vocación de Profesor tipo I-II- III y Beca de Reparación (Beca Titular Valech y Traspaso Valech, con asignación desde 2019).



## Gratuidad

### → **Postulantes:**

Quienes postularon a gratuidad, completando el FUAS 2023, tendrán resultado de preselección posterior a la matrícula (16 enero 2023), por lo que el beneficio será aplicado posteriormente en tu cuenta corriente.

Importante: Las fechas indicadas, están sujetas a modificación de acuerdo a los cronogramas de los organismos estatales.

### → **Renovante:**

El beneficio estará cargado en tu cuenta corriente al momento de renovar tu matrícula. Debes recordar que este beneficio se aplica por la duración oficial de la carrera en la cual se obtuvo la gratuidad.

Quienes tuvieron asignación o renovación de la gratuidad el año 2022, para renovar el beneficio el año 2023, deben cumplir con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación (MINEDUC), que consiste en:

- Tener matrícula vigente para el año 2023, es decir matriculado/a con carga académica de acuerdo a los plazos establecidos por la UAH.
- No exceder la duración formal de la carrera ni del beneficio.
- No contar con más de un cambio de carrera y/o institución.

Para el caso de los y las estudiantes de Bachillerato, el beneficio tiene una duración de 2 años y al tercer año, para renovar la gratuidad debes estar matriculado/a en la carrera de conducencia.



La renovación del beneficio es ratificada por el MINEDUC en la publicación de resultados del mes de junio 2023, por lo que debes estar atento/a la información que se proporcione el Ministerio de Educación a través de **[www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl)**

### → **Gratuidad Expirada**

Los y las estudiantes antiguos/antiguas de la UAH, que tuvieron asignación de Gratuidad anteriormente en la misma carrera en la cual se van a matricular el 2023, y han superado la duración formal de la carrera, de acuerdo a la Ley 21.091, pueden optar al beneficio de Gratuidad Expirada.

Para los y las estudiantes que el 2022 tuvieron la gratuidad expirada el 2023, pueden matricularse nuevamente con el beneficio aplicado. Recuerda que, a partir del 2º año de expiración, el cobro es del 100% del arancel regulado.

En el arancel y matrícula se aplicará un beneficio provisorio que cubre el 100% de ambos, en espera de los resultados oficiales del MINEDUC.

El % del arancel regulado que deba pagar el/la estudiante, lo establece el MINEDUC en sus resultados publicados en **[www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl)**.

**Importante:** la carga definitiva de este beneficio en la cuenta corriente del estudiante se realiza posterior a la publicación de resultados del MINEDUC del mes de junio 2023. A estos/estas estudiantes se les aplicará un plan de pago de 5 cuotas a contar del 30 de agosto de 2023. Las fechas indicadas, están sujeta a modificación de acuerdo a los cronogramas de los organismos estatales.



→ *Información Evaluación  
Socioeconómica*



5

## **Información Evaluación Socioeconómica**

- Todos/as aquellos/as estudiantes que postulen a los beneficios estatales de arancel mediante FUAS ([www.fuas.cl](http://www.fuas.cl)), y que los resultados de preselección de beneficios publicados por el MINEDUC en [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl), indiquen que para optar a algún beneficio debe realizar evaluación socioeconómica en su Institución de Educación Superior.

→ *Información Crédito Aval del  
Estado (CAE)*



6

## Información Evaluación Socioeconómica

### → **Postulantes:**

Quienes postulan por primera vez al Crédito con Aval del Estado (postulante CAE Curso Superior), deberán matricularse en forma normal. De manera provisoria se aplicará un plan de pago de 10 cuotas por el total del arancel. Durante la segunda semana de marzo encontrarás un link de solicitud y cambio de monto CAE, en la sección **estudiantes** (Conéctate) en **[www.uahurtado.cl/estudiantes](http://www.uahurtado.cl/estudiantes)**, el cual les permitirá ingresar el monto de CAE que necesites de financiamiento.

Cuando se confirme el monto solicitado, automáticamente se desplegará un formulario en formato PDF, que será el comprobante de su solicitud. Puedes indicar cualquier monto entre \$0, \$200.000 o arancel de referencia de la carrera.

La fecha e instructivos del proceso de solicitud de monto, serán publicados oportunamente por el área de Servicio Financiero Estudiantil. Cualquier consulta escribir a **[serviciosalumnos@uahurtado.cl](mailto:serviciosalumnos@uahurtado.cl)**

### → **Renovante:**

Los/ las renovantes del Crédito con Aval del Estado, deberán matricularse en forma normal. Debes solicitar monto CAE desde el 19 de diciembre de 2022 al 27 de abril 2023, en el portal de Comisión Ingresas en **[www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl)**.

El beneficio será cargado en tu cuenta corriente en el mes de julio de 2023, una vez finalizado el plazo de modificaciones de montos solicitados para renovantes. Si posees sólo este beneficio se te aplicará un plan de pago de 5 cuotas a contar del 30 de agosto de 2023.



# Matrículas *uah*